

En relación al **Proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Asesor para la Seguridad en el Transporte Público de la Comunidad de Madrid**, remitido para su análisis y, en su caso, observaciones, se comunica que, sin perjuicio de lo que informen otros centros directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, esta Secretaría General Técnica no formula observaciones.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.**